Aseguradora Yacyreta

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005784	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO — Documento: 80009716-5

Domicilio: GRAL. DIAZ N° 837 C/ JOV. POR LA DEMOCRACIA — Localidad: SAN PEDRO

Tomador: SHIROSAWA COMPANY SAIC — Documento: 80009767-0

Domicilio: RUTA III GRAL AQUINO KM. 23,5 — Localidad: LIMPIO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
07/12/2020	00:00 hs de 30/11/2020	23:59 hs de 30/06/2021	213	Gs. 32.577.600

Entre ASEGURADORA YACYRETA S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	250.000
I.V.A. s/Prima	25.000
Premio	275.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	275.000

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

28-0008	Según Res.: 89/99	Fec. 11/02/1999

Corredora: NATIONAL BROKERS SRL
Dir.: NTRA, SEÑORA DEL CARMEN NRO. 1457 C/ LOPEZ M
Matrícula: 44 **Tel:** 021621.303

Apoderado: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: AVIADORES DEL CHACO N°1690 C/ PABLO ALBORNO
Tel: 021683116

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		275.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/12/2020	275.000
TOTAL		275.000

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia:http://www.yacyreta.com.py/condiciones.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

Emitido en ASUNCION, 07 de diciembre de 2020

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berra
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria Montania
Sub Gerente Operaciones de Emisión

Aseguradora Yacyreta

Póliza Nro: 1509005784

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Tomador: SHIROSAWA COMPANY SAIC

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO, con domicilio en GRAL. DIAZ N° 837 C/ JOV. POR LA DEMOCRACIA, SAN PEDRO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.577.600.- (Guaranies: Treinta Y Dos Millones Quinientos Setenta Y Siete Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SHIROSAWA COMPANY SAIC, con domicilio en RUTA III GRAL AQUINO KM. 23,5, LIMPIO - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la **ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS PLURIANUAL, (REF. CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020 - CONTRATO N° 30/2020 - ID N° 384.834).-**

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Julio Berni
Jefe de Operaciones de Emisión

Gloria Montania
Sub Gerente Operaciones de Emisión